DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2022/EU_ASER/0016

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:	2022/EU_ASER/0016
Titulo productos proyecto	:	Campaña de comunicación, información y sensibilización sobre el consumo de hortícolas ecológicos de proximidad, los canales de distribución directa y el BASALDEA, a desarrollar en mercados y ferias de la ciudad
Departamento	:	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79340000 Servicios de publicidad y de marketing

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de una empresa que se responsabilice de la definición, organización, diseño y puesta en marcha, *en el marco del Proyecto Basaldea y el Plan LEAP de reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz financiado a través de los fondos europeos NextGeneration*, de una campaña de comunicación para el fomento del consumo de alimentos ecológicos y locales, de información sobre el proyecto Basaldea y el semillero de empresas agroecológicas municipal y de la promoción de la venta directa de productos ecológicos de kilómetro 0, incidiendo con ello en el desarrollo de un sistema alimentario local sostenible.

3. HITOS Y OBJETIVOS

Objetivo: subvencionar proyectos que desarrollen actuaciones dirigidas a actualizar y modernizar al sector comercial minorista adaptándolo a los nuevos hábitos de consumo, fomentar la implementación de nuevas tecnologías y de soluciones que contribuyan a la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia, la promoción del reciclaje y reutilización de residuos en los establecimientos comerciales, así como la formación y sensibilización en ambas áreas.

Eje programático . Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad.

El proyecto Basaldea trabaja en la puesta en marcha de un canal de distribución y comercialización de productos ecológicos en general y de los productos del propio semillero de empresas a través de los canales cortos de comercialización.

Para ello propone instalar consignas inteligentes refrigeradas, que permitirán a productores/as y consumidores/as mantener el contacto directo y, al mismo tiempo, mejorar sus condiciones de pago y entrega, así como mejorar las instalaciones e infraestructuras del punto de venta y fomentar la compra directa a través de campañas de comunicación, información y sensibilización.

En concreto, las acciones a llevar a cabo son:

— Habilitación del punto de exposición y venta directa

— Instalación eléctrica y telecomunicaciones

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 15:03:38
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY

— Desarrollo de la herramienta digital para la compra on-line y entrega de productos

— Instalación de consigna inteligente refrigerada

— Campaña de comunicación, información y sensibilización

Con estas acciones se pretende consolidar el espacio como punto de exposición y venta directa de productos hortícolas ecológicos producidos en Basaldea.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

4.1.1. Tipo de licitación: 19.000,00 €

4.1.2. IVA (21%): 3.990,00 €

4.1.3. TOTAL: 22.990,00 € IVA Incluido

5. FINANCIACIÓN EXTERNA

Este procedimiento de contratación de la organización de la Campaña de Comunicación, información y sensibilización sobre el consumo de productos hortícolas ecológicos de proximidad, los canales de distribución directa y el proyecto Basaldea, en ferias y mercados de la ciudad se realiza en el marco de las actuaciones objeto de financiación recogidas en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se convoca la mencionada línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, se formulo PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, en virtud de la cual se propone una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 1.385.040,40 € desglosandose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del PLAN LEAP “Reactivación del comercio local en Vitoria-Gasteiz”, que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Numero de Expediente: MS-010000-2021-212

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado Plan Leap : 2.330.317,00 euros

Cuantía total ayuda concedida Plan Leap : 1.385.040,40 euros

Concepto financiable: Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad // Actuación: Semillero de empresas agroecológico Basaldea: 41.322,00 euros

Subvención: 60% (24,793,20 euros)

Actuación: Campaña de Comunicación, información y sensibilización sobre el consumo de productos hortícolas ecológicos de proximidad, los canales de distribución directa y el proyecto Basaldea, en ferias y mercados de la ciudad

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 15:03:38
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY

Presupuesto: 22.990,00 euros (iva incluido) / 19.000,00 € (sin iva)

Ayuda a la actuación: 60 % (11.400,00 euros)

Aportación Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (Importe IVA): 40% (7.600,00 euros) + IVA 3.990,00 euros

6. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE CUBRE

El Proyecto Basaldea es una iniciativa liderada por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que cuenta con el apoyo de Diputación

Foral de Alava, Fundación HAZI, ENEEK y Plaza de Abastos, que nace con el objetivo de generar empleos y negocios en torno al sector de la producción y distribución de productos ecológicos agrarios así como de fomentar el consumo de productos ecológicos y de kilómetro 0 en Vitoria-Gasteiz.

Una de las líneas de trabajo planteadas dentro del proyecto es la **organización de campañas de sensibilización sobre el consumo de productos ecológicos y locales**, por lo que proponemos desarrollar una campaña de comunicación, información y sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a agentes de la hostelería y la restauración, utilizando para ello las ferias y mercados de venta ambulante organizados en la ciudad a lo largo del año, donde se podrá informar sobre las características de los productos ecológicos, se mostrarán productos de temporada, se podrán ofrecer degustaciones, invitar a participar en visitas al centro de empresas agroecológicas Basaldea, difundir los objetivos del proyecto Basaldea y realizar todas aquellas acciones complementarias que se consideren de interés.

Objetivos de la campaña:

- fomentar el conocimiento del los productos ecológicos entre la población y promover su consumo y compra local, divulgar su importancia dentro de una alimentación variada y equilibrada, y la positiva repercusión que su producción tiene sobre el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales

- dar a conocer el Centro de empresas agroecológicas Basaldea y a las y los productores agrícolas que trabajan allí e incentivar la entrada de nuevos/as emprendedores/as en el semillero de empresas

- favorecer la venta directa de sus productos a nivel local, fomentando la interrelación entre productores/as y establecimientos de distribución y restauración.

Público objetivo:

Ciudadanía en general, clientela de los mercados y ferias celebrados en la ciudad, así como comercios, restaurantes, empresas de catering y asociaciones de consumidores.

7. EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Las actividades objeto de esta contratación tienen una duración de 6 meses desde la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha aproximada de comienzo en el mes de junio, y se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2022.

8. CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Independientemente de otras acciones que puedan se planteadas por la empresa adjudicataria, se realizarán, al menos, las siguientes actividades:

- Información en ferias y mercados de la ciudad, a través de la colocación de un puesto/stand atendido por al menos una persona, que se encargará así mismo de su transporte, montaje y desmontaje. Se realizará una selección, en colaboración con la empresa adjudicataria, de días y horas de presencia en ferias/mercados, con un máximo de 45 días y/o 225 horas.

- **Soporte comunicativo portátil** que pueda utilizarse para el desarrollo del anterior punto y para el resto de actividades. Algunas posibilidades: stand portátil, food-bike,…

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 15:03:38
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY

- **Organización de un acto festivo de inicio de la temporada agrícola** con representantes del sector, profesionales de la restauración, escuelas de hostelería,.. a realizar en el mes de junio. Puede coincidir con una de las acciones del siguiente punto.

- **Organización de visitas guiadas** a las parcelas hortícolas de Basaldea, dirigida, al menos una de ellas, a representantes de la distribución, restauración y asociaciones de consumidores (junio o julio) y visitas dirigidas a la ciudadanía (mínimo, una visita al mes, entre los meses de junio y noviembre).

- **Otras acciones** que se puedan plantear: showcooking para los medios de comunicación, recreación de un huerto en el centro de la ciudad, difusión de la campaña en redes sociales,…

- **Comunicación y difusión específica de las actividades objeto de esta contratación,** en coordinación con el servicio de comunicación del departamento.

9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Será obligaciones de la empresa adjudicataria:

1. Presentar un documento descriptivo de la organización técnica de todas las actividades propuestas, indicando estrategia creativa y de comunicación, estructura y formato, calendario/cronograma y desglose económico de cada una de las actuaciones propuestas.
2. Desarrollar el concepto creativo e imagen de la campaña y realizar las adaptaciones, con un máximo de 3 creatividades; a los distintos soportes (folletos, carteles, stand,…), en coordinación con el servicio del comunicación del departamento y tomando como base la imagen del proyecto Basaldea ya existente. La producción de material impreso no se contempla en este pliego.

   El desarrollo gráfico de la creatividad deberá contener los elementos necesarios de identidad corporativa del Ayuntamiento para que sean identificados con la institución.

   Ante cualquier posible acción o recurso que se pueda ejercer por terceros sobre los derechos que amparan este apartado, sea referidos a imagen, sonido, lemas o cualquier otro elemento de la producción, será únicamente responsable la empresa adjudicataria, quien deberá asumir la defensa, pago o indemnización a que pudiera dar lugar
3. Aportar el personal técnico; equipo y medios precisos para la buena ejecución del contrato, con formación y/o experiencia profesional adecuada a su cometido, que dependerá exclusivamente de la empresa contratista.
4. La adjudicataria designará una persona como interlocutora encargada de coordinar las relaciones entre empresa y Ayuntamiento.
5. La empresa adjudicataria deberá elaborar una memoria tras la realización de la campaña que contenga, al menos, relación de acciones llevadas a cabo, el personal dedicado a cada actividad, los materiales empleados, los grupos de interés informados, así como resultados obtenidos y propuesta de mejoras para futuras ediciones.

Una vez formalizado el contrato, y en el plazo máximo de quince días, se revisará el plan propuesto y se elaborará, en colaboración con el personal técnico responsable del proyecto designado por el ayuntamiento, el plan de trabajo definitivo.

10. DIRECCIÓN DE LA CAMPAÑA

La dirección de los trabajos será llevada a cabo por los servicios técnicos municipales del Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, que desempeñarán la coordinación, planificación y supervisión de los actividades realizadas, ejecutará los controles que se estimen necesarios y actuará como interlocutor con la empresa adjudicataria.

La cartelería, material divulgativo, promocional y restante material editado serán propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y no podrán reproducirse ni divulgarse, total o parcialmente, sin su previa autorización.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 15:03:38
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY

11. PROPUESTA

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta de intervención en la que como mínimo se describan las condiciones y características de los servicios ofertados y que respondan a lo solicitado en este pliego técnico.

Así mismo, se especificarán metodología de trabajo, fases de intervención, dedicación temporal, medios humanos destinados al servicio, etc.

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta gráfica de la imagen y una aplicación de las tres piezas más significativas. La propuesta presentada tendrá carácter orientativo.

La propuesta también deberá recoger el importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/02/2022 15:03:38
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

LAAVIQNOGQWOC2W4PFXPZK55SY